

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 34335

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 230, se encuentra la Resolución N° 225-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 225-2012. Managua, veintisiete de junio del año dos mil doce, las nueve y cuarenta minutos de la mañana.** En fecha veintidós de junio del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES CUATRO PALOS, R.L., (COOPASEM4PA, R.L.)**, con domicilio social en el Municipio de La Paz Centro, Departamento de León. Se constituye a las nueve de la mañana, del veintidós de noviembre del año dos mil once. Inicia con treinta y seis (36) asociados, treinta (30) hombres y seis (6) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 1,000.00 (un mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 1,000.00 (un mil córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES CUATRO PALOS, R.L., (COOPASEM4PA, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **PABLO ALFONSO MATAMOROS ESPINOZA**; Vicepresidente (a): **TERENCIO DE JESUS OROZCO ROJAS**; Secretario (a): **JUSTO GERMAN PETY ROJAS**; Tesorero (a): **MIRNA ISABEL REYES BELTRAND**; Vocal: **FRANCISCO TEODORO REYES REMIREZ**; Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil doce.

**Lic. Indiana Pravia Orozco
Directora Registro Nacional de Cooperativas**

Sw/Jaro

ROC.57614

ORIGINAL